

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. Nº 32-29-11-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 29 de noviembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 30-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 20 de noviembre de 2019 y del Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 31-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 27 de noviembre de 2019. RESOLVIO: 1. Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 30-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 20 de noviembre de 2019 y el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 31-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 27 de noviembre de 2019. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 29 de noviembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. Nº 32-29-11-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 29 de noviembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe Nº 09-CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 27 de Noviembre del 2019, con respecto a la petición suscrita por el Monseñor Stanley Henriques Cornejo - Rector del Santuario Nacional Santa Narcisa de Jesús, por conmemorarse 150 años del RESOLVIO: 1. Aprobar por fallecimiento de Santa Narcisa de Jesús. unanimidad de votos de los Concejales presentes, el Informe Nº 09-CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 27 de Noviembre del 2019, con respecto a la petición suscrita por el Monseñor Stanley Henriques Cornejo – Rector del Santuario Nacional Santa Narcisa de Jesús, por conmemorarse 150 años del fallecimiento de Santa Narcisa de Jesús. 2. Autorizar al señor Alcalde a realizar los trámites pertinentes para la COLABORACIÓN CASTILLO por un monto de hasta \$ 1.600,00 incluido IVA, ya que servirá para promover y fomentar la cultura, turismo y tradición de las FIESTAS PATRONALES POR LOS 150 AÑOS DEL FALLACIMIENTO DE SANTA NARCISA DE JESUS, perteneciente al cantón Nobol. 3. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Sindico; b) Directora Financiera; c) Jefe de Turismo y Medio Ambiente; d) Jefa de Compras Públicas; e) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 29 de noviembre del 2019.

Atentamente

NOMO DES

Ab. Robert Martillo Alcívar

SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-3-S.O. Nº 32-29-11-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 29 de noviembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N.-10-CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 27 de noviembre del 2019, con respecto a la petición suscrita por Doctora Grace Paye Alvarado - Presidenta de la Comuna Petrillo, quien solicita la contribución de la contratación de una Orguesta, así como también de buses para trasladar a los estudiantes de las unidades educativas invitadas, con motivo de celebrarse un aniversario más de la Comuna Petrillo. RESOLVIO: 1. Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presentes, el Informe N.-10-CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 27 de noviembre del 2019, con respecto a la petición suscrita por Doctora Grace Paye Alvarado -Presidenta de la Comuna Petrillo, quien solicita la contribución de la contratación de una Orquesta, así como también de buses para trasladar a los estudiantes de las unidades educativas invitadas, con motivo de celebrarse un aniversario más de la Comuna Petrillo. 2. Autorizar al señor Alcalde a realizar los trámites pertinentes para la COLABORACIÓN DE LA ORQUESTA por un monto de hasta \$ 2.600,00 y 2 BUSES DE TRANSPORTE PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS INVITADAS DESDE SUS ESTABLECIMIENTOS Y VICEVERSA, por un monto de hasta \$ 300,00, ya que servirá para promover y fomentar la cultura, turismo y tradición al CELEBRARSE UN ANIVERSARIO MAS DE LA COMUNA PETRILLO, perteneciente al cantón Nobol. 3. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Sindico; b) Directora Financiera; c) Jefe de Turismo y Medio Ambiente; d) Jefa de Compras Públicas; e) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 29 de noviembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL